



Comercio,
Industria y Turismo



SIIS

SISTEMA INTEGRADO DE INSPECCIÓN SIMULTÁNEA

VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior



¿QUÉ ES?



Invima | Te Acompaña



DIAN®

Es la herramienta digital que permite la actuación conjunta, coordinada y concurrente realizada por parte de las autoridades de control que intervienen en la supervisión y control de las operaciones de comercio exterior, y en la cual el usuario puede realizar en línea el trámite de solicitud de inspección que se requiere para proceder con la exportación de mercancías.

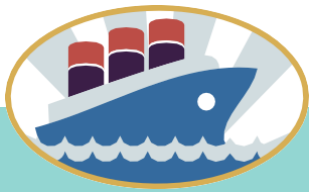
OBJETIVO

El objetivo principal es agendar y programar la inspección simultánea para operaciones marítimas, a través del aplicativo con cada actor: declarante, agencias de carga internacional, entidades de control y puerto. Así mismo, consultar la trazabilidad de la información y realizar el seguimiento a las operaciones marítimas y aéreas.



De esta manera, se optimizan los procesos y se disminuyen tiempos y costos de la operación de exportación.

OPERACIONES MARÍTIMAS



Desde el año 2012 por medio de Circulares emitidas por la Dirección de Comercio Exterior se ha establecido la obligatoriedad del Módulo Integrado de Inspección Simultánea -SIIS- de la VUCE, en los siguientes terminales marítimos:

CARTAGENA

- Terminal de Contenedores de Cartagena -Contecar
- Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.
- Compañía de Puertos Asociados- Compas S.A.

BUENAVENTURA

- Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A.
- Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura
- Terminal de Contenedores de B/Tura -TCBUEN S.A

BARRANQUILLA

- Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla
- Palermo Sociedad Portuaria

SANTA MARTA

- Sociedad Portuaria de Santa Marta
- Terminal de Contenedores de Puerto Santa Marta-SMITCO

OPERACIONES AÉREAS



Desde el año 2019 por medio de Circulares emitidas por la Dirección de Comercio Exterior se ha establecido la obligatoriedad del Módulo Integrado de Inspección Simultánea -SIIS- de la VUCE, en los siguientes terminales aeroportuarios:

RIONEGRO

Aeropuerto Internacional José María Córdova

BARRANQUILLA

Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz

CARTAGENA

Aeropuerto Internacional Rafael Núñez

BUCARAMANGA

Aeropuerto Internacional Palonegro

PEREIRA

Aeropuerto Internacional Matecaña

ARMENIA

Aeropuerto Internacional El Edén

CÚCUTA

Aeropuerto Internacional Camilo Daza

BOGOTÁ

Aeropuerto Internacional El Dorado

CALI

Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla

CARGA SUELTA CROSS DOCKING



Es una técnica logística que ayuda a optimizar el tiempo de almacenaje de la carga, haciéndolo inexistente o limitado. El proceso hace que la mercancía no se quede en bodega o almacenamiento cuando la carga llegue a puerto, sino que llega directamente al llenado de un contenedor o buque.

CARGA SUELTA CONSOLIDADA



En la consolidación de carga se pueden juntar paquetes, mercancías y maquinarias en un mismo envío lo cual supone disminución de costos. Se da el almacenamiento de mercancías ya sea de un solo o diferentes importadores y/o exportadores para posteriormente realizar el llenado de contenedor.

CONTENERIZADA



Cualquier tipo de carga, mercancía y producto, que se consolida e ingresa en contenedor a los puertos marítimos, para la salida o entrada al territorio aduanero nacional.

CARGA AÉREA



Transporte de diferentes tipos de mercancías que se movilizan por vía aérea, por ser un medio de envío rápido con menos necesidades de embalaje y una logística sencilla.



Qué se requiere para realizar una solicitud en SIIS

Solicitud de
Autorización de
embarque-SAE

DIAN®

Contar con los
certificados y
radicados sanitarios
en caso de



Invimó | Te Acompaña

Registro y
Actualización
Módulo Policía
Antinarcóticos



Estar registrado
en la VUCE



Firma Digital
vigente



Mercancía que NO es alcance de SIIS



Operaciones Marítimas

- Carga consolidada por varias Agencias.
- Mercancía suelta (graneles; café, carbón, cemento, azúcar, arroz, petróleo, etc.)
- Llenados en zona primaria
- Contenedores vacíos
- Mercancía ubicada en lugar de embarque
- Reembarque

Mercancía que NO es alcance de SIIS



Operaciones Aéreas

- Carga consolidada por varias Agencias.
- Mercancía suelta (graneles; café, carbón, cemento, azúcar, arroz, petróleo, etc.)
- Llenados en zona primaria
- Contenedores vacíos
- Mercancía ubicada en lugar de
- embarque
- Reembarque
- Féretros
- Menajes
- Paquetes postales



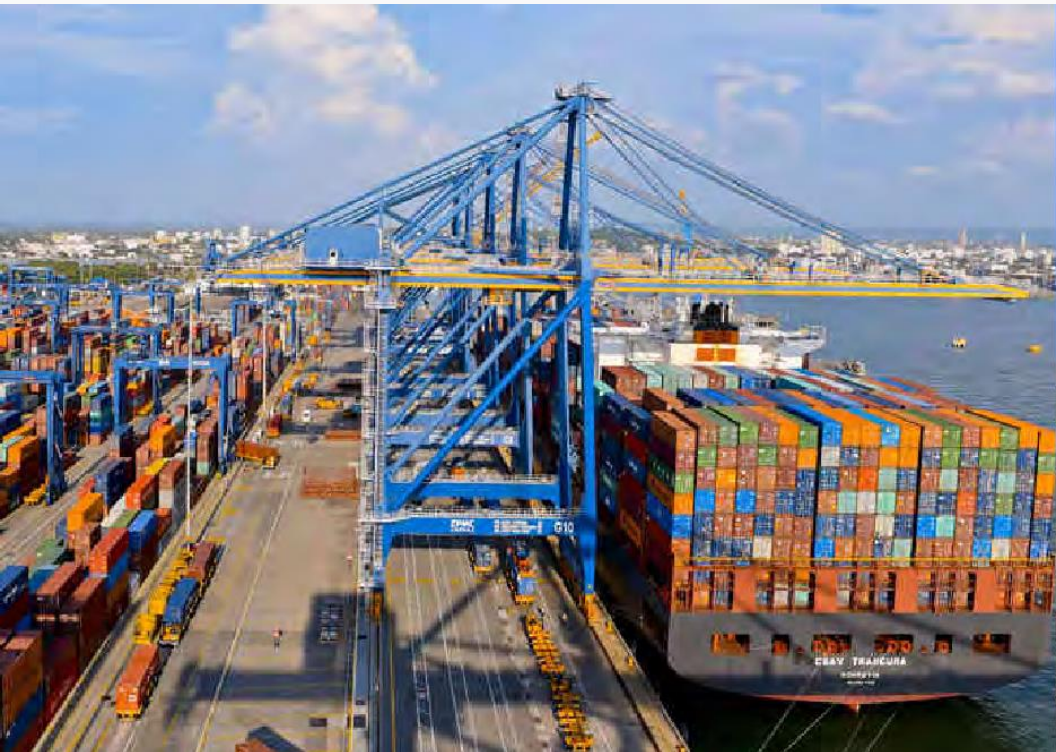
Comercio,
Industria y Turismo



VUCE

Ventanilla Única de Comercio Exterior





EMAIL DE CONTACTO

SIIS@MINCIT.GOV.CO

LÍNEA ATENCIÓN AL CIUDADANO- 6067676

ext. 2300 LÍNEA GRATUITA- 018000958283